

ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA

DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y DISCIPLINA

- ❑ Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina a la finca protegida y ubicada en sector desarrollado, sita en calle San Vicente nº 55, según informe emitido por la Sección Técnica de Conservación, en el que se establece que el inmueble está en situación legal de ruina urbanística.
- ❑ Declarar que la finca sita en Plaza de San Francisco nº 14, protegida y ubicada en sector no desarrollado, no se encuentra en situación legal de ruina urbanística y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- ❑ Declarar que la finca sita en calle Padre Méndez Casariego nº 11, protegida y ubicada en sector desarrollado no se encuentra en situación legal de ruina urbanística y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas, exentas de protección: calle Ambrosio de la Cuesta nº 61, 63 y 65 y calle Fernando Álvarez de Toledo, nº 15.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas, exentas de protección y constituidas en Régimen de Propiedad Horizontal: C/ Isabel Cheiz, s/n. Bloque A y C/ Llerena nº 8.
- ❑ Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes finca, protegidas y ubicadas en sectores desarrollados: C/ San Luis nº 23
- ❑ Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para mantener las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C/ Divina Pastora 10, protegida y ubicada en sector desarrollado una vez cumplido en Trámite de Audiencia.
- ❑ Ordenar la ejecución de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las siguientes fincas exentas de protección: C/ Juan de Mariana nº 43 y C/ Puente Genil nº 48 (Solar)
- ❑ Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez cumplido el Trámite de Audiencia, desestimando alegaciones, en la finca exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal sita en calle Aznalcazar nº 2, 4 y 6, San Francisco Javier nº 7 y Palacio Valdés nº 8

- ❑ Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por las Secciones Técnicas y por la Sección de Gestión Administrativa de la Unidad de Conservación de la Edificación y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

 - Avda. Pino Montano nº 23, 4º C
 - Avda. Santa Cecilia nº 3, 2º B
 - C/ Eva Cervantes nº 17, bajo
 - Avda. Kansas City nº 90, 9º D
 - C/ Picapedreros nº 3, bajo B
 - C/ Ingeniero La Cierva nº 138, 4º Izqda.
 - C/ Gaviota nº 12, 3º Izqda.
 - C/ Cés nº 56
 - C/ Dolores Ibarruri nº 14, 1º-3
 - C/ Divino Redentor nº 13, bajo C
 - C/ Candelón nº 20, 1º D
 - C/ Gema nº 2, 6º A

- ❑ Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

 - C/ Tomás de Ibarra, 7
 - C/ Lebreles, 5
 - C/ Lebreles, 2
 - C/ Sierpes, 72
 - C/ Salado, 2 (Edif. Resitur)

- ❑ Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que reúnen las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones:

 - Plaza del Giraldillo nº 5
 - C/ Juan Bautista Vázquez nº 1
 - Avda. Ciudad Jardín nº 73
 - C/ Juan Bautista Vázquez nº 2-4-6
 - C/ Alonso Cano nº 44
 - C/ Pinta nº 28
 - C/ Pinta nº 32
 - C/ Pinta nº 24
 - C/ Pinta nº 21

- ❑ Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien con obras de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Alameda de Hércules nº 44; C/ Bartolomé Morel nº 3; C/ Juzgado nº 29 y C/ Juan Bautista Vázquez nº 8-10-12.

- ❑ Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los Informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica aprobada definitivamente con fecha 20 de mayo de 2004.

 - C/ Almotamid nº 18-20-22
 - C/ Hombre de Piedra nº 22
 - C/ Alfonso XI nº 10B – 12

- C/ Alfonso XI nº 18-20
- C/ Cardenal Lluch nº 8
- C/ Alfonso XI nº 38

Disciplina

- ❑ Ordenar el levantamiento parcial de la orden de paralización acordada mediante Acuerdo de la comisión ejecutiva en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, para las obras que venían ejecutándose sin licencia en la finca sita en C/ CASTELLAR Nº 6. EXPTE.: 506/2005.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ FERIA Nº 135. EXPTE.: 66/2006.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ LEON XIII. EXPTE.: 182/2005.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ PALACIOS MALAVER Nº 52 EXPTE.: 419/2003.
- ❑ Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en JARDINES DE LA ALHAMBRA Nº 37 JUNTO AL ANTIGUO Nº 12, ACTUAL 35. EXPT.: 258/05.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin licencia en la finca sita en C/ FRAY ISIDORO DE SEVILLA Nº 17. EXPTE.: 241/2006.
- ❑ Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ EMILIA BARRAL, EDIFICIO AVERROES III, PORT. 6, ESC. 1, 1º-C. EXPTE.: 57/06
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE MALAYSIA Num. 3 BQ. 3, PISO 7º-B. EXPTE.: 510/2005
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en AVDA. PADRE GARCIA TEJERO Nº 39. EXPT.: 418/03.
- ❑ Ordenar la inmediata retirada del contenedor de escombros y de los materiales de obra instalados sin licencia en la finca, sita en AVDA. MIRAFLORES Nº 32. EXPTE.: 105/2004.
- ❑ Ordenar la retirada de marmolillos y expositores de calzado instalados sin licencia en la finca, sita en PLAZA DE LA ENCARNACION Nº 4. EXPTE.: 500/2000.
- ❑ Requerir la legalización de dos grúas tipo torre así como el ajuste de un cajón de obra a la licencia concedida de fecha 16 de junio de 2006 (Expte. 402/2006) en la finca sita en CALLE CHARLES DARWIN Y CALLE GREGOR J. MENDEL. EXPTE.: 198/2006.
- ❑ Dar cuenta de la retirada del quiosco instalado sin licencia en la vía pública en AVDA. SANCHO DAVILA JUNTO AL Nº 57. EXPTE.: 251/2006.
- ❑ Dar cuenta de la retirada del cajón de obra instalado sin licencia en CALLE SAN

LUIS FRENTE AL 50. EXPTE.: 522/2005.

- ❑ Dar cuenta de la retirada del cajón de obra instalado sin licencia en CALLE BEATRIZ DE SUABIA Nº 40-50. EXPTE.: 467/2004.
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante el desmontaje del cerramiento con vallas metálicas de perfiles tubulares, malla metálica y peanas de hormigón, de la parcela ubicada entre la CALLE DOCTOR FLEMING y el Estadio Don Manuel Ruiz de Lopera. EXPTE.: 82/06.
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la ejecución subsidiaria de retirada del quiosco instalado sin licencia ocupando la vía pública en CALLE DIEGO DE LA BARRERA ESQ. A C/ PORVENIR. EXPTE.: 247/06.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin licencia en la finca sita en AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA Nº 42 LOCAL. EXPTE. 265/06
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin licencia en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Nº 4 EDIF. ALCARABEA I, LOCAL 1, ACC. A. EXPTE. 272/06
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin licencia en la finca sita en PLAZA PLAYA DE ISLA CANELA ESQ. A C/ DR. JAIME MARCOS. EXPTE.: 98/06.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin licencia en la finca sita en CALLE AMALIA TORRIJOS Nº 6. EXPTE.: 116/06.
- ❑ Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin ajustarse a licencia en la finca sita en PLAZA GAVIDIA Nº 5. EXPTE.: 215/06.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13 de junio de 2006, donde se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JOAQUIN GUICHOT Nº 5 LOCAL. EXPTE.: 73/06.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 7 de junio de 2006, donde se ordenaba la suspensión del uso de la instalación de veladores existente sin licencia en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Nº 35. EXPTE. 99/06.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22 de marzo de 2006, donde se requiere a instar la legalización del cajón de obra existente en MANZANA 4 -ud-1 SUP -GU -5 "REMATE OESTE DE BELLAVISTA". EXPTE. 67/06.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22-02-06, donde se ordenaba la suspensión del uso de la instalación de veladores existente en la finca sita en C/ FRANCISCO MORAGA Nº 37 BAR BODEGA LOS VAZQUEZ. EXPTE.: 18/06.
- ❑ Imponer una multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22 de febrero de 2006, donde se ordenaba la suspensión del uso de la instalación de veladores existente en la finca sita en CALLE SAN LUIS Nº 140 acc. A. EXPTE.: 434/05.

- ❑ Dar cuenta de la retirada de la instalación de veladores consistente en tres mesas, ocho sillas y maquina expendedora asi como de dos rótulos publicitarios instalado sin licencia en CALLE SAMANIEGO Nº 42 ACC.F EXPTE.: 26/2005.
- ❑ Ordenar a IMAGEN CLAVE S.L. la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA NACIONAL-334 SEVILLA-MALAGA-GRANADA (A-92), POLIG IND. EL PINO (ENTRE COLG. N. S. DE LOS REYES Y PERSAN). EXPTE.: 5/2002.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 13 de junio de 2006 sobre instalación publicitaria en la finca sita en AVDA. PINO MONTANO ESQ. GARROCHISTA. EXPTE.:428/2004.
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de noviembre de 2005 sobre instalación publicitaria en la finca sita en AVDA. RONDA DEL TAMARGUILLO ENTRE EL VACIE Y PINO MONTANO SUR. EXPTE.: 104/1999
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11/12/03 sobre instalación publicitaria en la finca sita en CALLE HYTASA ESQUINA CALLE OLIVAR DE LA REINA. EXPTE.: 215/2003
- ❑ Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11/12/03 sobre instalación publicitaria en la finca sita en CALLE DOCTOR MIGUEL RÍOS SARMIENTO, JUNTO POLIDEPORTIVO. EXPTE.: 73/2003.
- ❑ Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 2 de Abril de 2004 sobre instalación publicitaria en la finca sita en AUTOVIA CN-IV, ACC. MADRID, MARGEN IZDO. KM. 535.600. EXPTE.:.104/2004.
- ❑ Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 11/12/03 sobre instalación publicitaria en la finca sita en CTRA. SU EMINENCIA, POLGNO SU ENINENCIA. EXPTE: 204/2003
- ❑ Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 17/5/06 sobre instalación publicitaria en la finca sita en CALLE ALMENDRALEJO S/Nº (CAMPO DE FUTBOL) REF. 8. EXPTE.: 27/2006.
- ❑ Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 8/11/05 sobre instalación publicitaria en la finca sita en CALLE SAN PABLO NUM 8 ESQUINA CALLE BAILEN. EXPTE.: 484/2002
- ❑ Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada mediante la retirada de elemento publicitario existente en AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN NUM 3. EXPTE.: 44/2006
- ❑ Aprobar la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN DE HOTELEROS DE SEVILLA Y PROVINCIA, con objeto de la homologación de los rótulos de los hoteles del Casco Histórico de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.1 c) 6 de la Modificación de la Ordenanza Municipal de Publicidad.EXPTE.: 48/2006
- ❑ Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Admtvo nº 6 de Sevilla y recaída en el Recurso nº214/05, relativa a instalación publicitaria en AVDA. DEL DEPORTE, JUNTO GUADALPARK. EXPTE.: 13/2004.

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- ❑ Conceder la licencia de Nueva Planta, que a continuación se indica:

PERIFERIA

- Expte. 1417/06 (2032=06)
Obras: De construcción de un edificio desarrollado en cuatro plantas para cuatro viviendas en c/Cardenal Lluch nº 28 acc A esq. a Cristo de la Sed nº 24, se ajustará al proyecto nº 2168/06 T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ochoa de Retama y otro.
Titular: BETANZOS Y MARTÍNEZ S.L.

- ❑ Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

- Expte. 899/01 (1714=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Baños nº 64 y Dársena nº 32, que se ajustará al proyecto nº 1316/03 T6 y T10, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Angel Callejas Gutiérrez.
Titular: INMOBILIARIA SEVILLA 92 S.A.
- Expte. 1155/03 (1654=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ San Miguel nº 2, que se ajustará al proyecto nº 4809/03 T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael Cueto Martínez.
Titular: D. FERNANDO MURO ROMERO.
- Expte. 2069/03 (2980=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Marqués de Nervión nº 37, que se ajustará al proyecto nº 7080/03 T23, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Lourdes García Zarza.
Titular: FERREIRA JIMENO INVERSIONES S.L.
- Expte. 1688/04 (1662=06)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Monsalves nº 41, que se ajustará al proyecto nº 5545/04 T7, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Ariza Grau.
Titular: PRODEINSA S.L.
- Expte. 2418/04 (4721=05)
Obras: De reforma parcial del proyecto aprobado anteriormente en c/ Esquinosa de los Monteros nº 2, que se ajustará al proyecto nº 4443/04 T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Clemente y D. Carlos Porras Funes.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 361/06 (497=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ Tetuán nº 27 esquina a Jovellanos, que se ajustará al proyecto nº 450/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Laura Aznarez López.
Titular: SANTIVI S.L.
- Expte. 1326/06 (1881=06)
Obras: De conservación y mantenimiento de la fachada de c/ Céspedes nº 19, que se ajustará al proyecto nº 261990, redactado y bajo la dirección técnica

del Arquitecto Técnico D. Ubaldo Hidalgo Pérez.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

- Expte. 1476/06 (2117=06)
Obras: De instalación de un ascensor y ejecución de una rampa en el portal del bloque de c/ Abril nº 13, que se ajustará al proyecto nº 5653/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carmona Delgado.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
- Expte. 1667/06 (2396=06)
Obras: De ejecución de una salida de línea de 66 KV para la línea de metro en SUPESTACION QUINTOS en carretera Sevilla Utrera, que se ajustará al proyecto nº 25694, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. David Fraga Contrera.
Titular: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.
- Expte. 1173/06 (1648=06)
Obras: De reforma parcial de garaje en planta baja en c/ Aniceto Saenz nº 32, que se ajustará al proyecto nº 4481/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Covadonga Díaz Regodón.
Titular: ALDAVI PROMOCION SEVILLANA S.L.
- Expte. 175/06 (232=06)
Obras: De adecuación de local en planta baja en c/ Flor de Albahaca nº 5 portal 2 local 6, que se ajustará al proyecto nº 256289, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero.
Titular: D. JOSE ECHEVARRIA IBAÑEZ.

❑ Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican:

- Expte. 23/06 (20=06)
Obras: construcción de un edificio desarrollado en dos plantas en c/ Nutria nº 5, que se ajustará al proyecto nº 11138/05 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Caras Muñoz.
Titular: Dª Mª DEL CARMEN TORRES BUSTOS.
- Expte. 1193/06 (1680=06)
Obras: reforma parcial y ampliación en c/ Bermúdez de Castro nº 28, que se ajustará al proyecto nº 4317/06 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. César González González.
Titular: D. PELAYO CASTILLO PALACIOS.

❑ Expte: 917/06 (1254=06) Conceder a CEDIPSA, licencia de obras para instalación de un centro de lavado de vehículos, para la finca sita en Polg. La Negrilla parcela 5 y 7.

❑ Expte: 1558/06 (2230=06) Tomar conocimiento del informe emitido por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas, en relación con el proyecto de construcción de un edificio desarrollado en dos plantas destinado a uso docente, en PERI-UA-NO-2 PARC. S-3, presentado por LA DELEGACION DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

❑ Expte: 3029/05 (4468=05) Tener por cumplimentado el condicionamiento impuesto por el Gabinete Técnico de Protección Contra Incendios, que propició el otorgamiento de la licencia urbanística para adecuación de local en planta baja, en c/ Asunción nº 64 acc. A, concedida a OPTASUN S.L

Ocupación de Vía Pública

- ❑ Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del kiosco de chucherías sito en c/ Candelilla esq. Federico Mayo Gayarre.
- ❑ Ratificar la resolución del Gerente de Urbanismo por la que se aceptó la renuncia a la concesión administrativa del kiosco de prensa sito en Ronda del Tamarguillo, frente a Delegación de Educación.

OBRAS

PROYECTOS OBRAS Y ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES

Obras particulares y Calicatas

- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Porvenir nº 7, c/ Ágata nº 1, c/ Clavellina nº 9, c/ Torres Quevedo nº 18-A y c/ Antonio Susillo nº 8 (2 Acdas.).
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ciudad de Picasent, Pgno. Pineda c/D, c/ Vietnam nº 4 (P-7), c/ Vietnam nº 4-4 (por c/ Japón), c/ Isaac Albéniz nº 4 y Plaza de la Viña nº 1.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL DISTRIBUCIÓN SDG, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Roberto Osborne.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Padre García Tejero nº 31 y c/ Andrés Bernáldez.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: P.I. La Negrilla (c/E-0 esq. 4ª Av. Parc. 9, nave 1).
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mariana.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Abad Gordillo.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Solou nº 17, c/ Juan de Pineda nº 21 y c/ Beatriz de Suabia nº 56.
- ❑ Rectificar acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de septiembre de 2006, en lo referente a que la licencia que se debía otorgar no es de legalización de badén, así por lo tanto conceder al interesado licencia municipal de CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, para calle Medalla Milagrosa nº 13.
- ❑ Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 1 de septiembre de 2006, por los que se concedían a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zeus s/n (manzana 5, PER-GU-201), c/ Zeus s/n (manzana 4, PER-GU-201), c/ Méndez Núñez nº 16, c/

Aluminio (Pgno. Ind. Calonge nº 8), c/ Fuentes de Andalucía nº 36, c/ Juan XXIII s/n (portal 852), c/ Guadalajara nº 121, Pgno. Store c/ D y Pgno. Ind. El Refugio nº 12.

- ❑ Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 1 de septiembre de 2006, por los que se concedían a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., las licencias para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alhóndiga nº 92.
- ❑ Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 1 de septiembre de 2006, por los que se concedían a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., las licencias para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilla nº 48, c/ Exposición nº 11, c/ Alfarería nº 99 (por c/ Procurador), c/ Jamaica nº 14, Plaza La Fuensanta nº 2, c/ Alonso Carrillo nº 24 y c/ Amargura nº 4.
- ❑ Conceder a EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Miguel de Carvajal nº 3, c/ Antón de la Cerda nº 4 (bajo), c/ Joaquín Costa nº 32, c/ Hytasa nº 36 (Pta. 20, Edif. Toledo 2), c/ Alberto Durero nº 8 (bajo dcha., acda. por c/ Campo de Los Mártires).
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Juanes nº 19 (bajo).
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Compositor Manuel Castillo (calicata 1) y c/ Compositor Manuel Castillo (calicata 2).
- ❑ Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Cristina.
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Fernández Murube (esq. c/ Rastrillo).
- ❑ Conceder a GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Canal nº 2 (local).
- ❑ Conceder a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Paradas nº 39.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Benjumea Burín nº 31.
- ❑ Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vidrio nº 16.

DIRECCION TECNICA

GESTION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- ❑ Expte. 68/90 PAT. Tomar conocimiento de la sentencia de 15-07-04 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., por la que se desestima el recurso nº 681/1997 (acumulado al 320/1998) interpuesto por Dª María Luisa García Mellado

y otros contra el acuerdo plenario de 20-12-96 de extinción del contrato de arrendamiento existente sobre la parcela municipal en C/Rubén Darío s/n, relativo a la Estación de Servicio "San Gonzalo".

- ❑ Expte. 8/03 PAT p.s. 7- B. Ejercer cuantas acciones judiciales sean oportunas ante el orden jurisdiccional civil para la declaración de la resolución del contrato de arrendamiento suscrito con D. Juan José Mira Molero y correspondiente desahucio del inmueble municipal en C/ Travesía de Tormes nº 11 (actual 13).

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

Expropiaciones

- ❑ 8/05 EXP. Acatar la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones por la que se fija el justiprecio de la finca de 5.632,80 m2 de superficie calificada de zona verde y viario sita en la prolongación de C/ León XIII en expediente de expropiación forzosa incoado por Ministerio de Ley.

ATENCION AL CIUDADANO Y CONTROL DE CALIDAD

- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE OBRA MENOR, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 30 de Agosto al 5 de Septiembre de 2006, ambos inclusive.
- ❑ Dar cuenta de las AUTORIZACIONES DE INSTALACION DE CONTENEDORES, concedidas en la Oficina de Atención al Ciudadano, desde el día 30 de Agosto al 5 de Septiembre de 2006, ambos inclusive.

ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Contratación

- ❑ Iniciar los trámites para la contratación de Asistencia Técnica para la prestación de los servicios de prevención y vigilancia de la salud del personal de la Gerencia de Urbanismo.(Expte. 171/06).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del Proyecto del Plan Especial de Zonas Degradadas MUR DM-3-4-21 (Expte. 284/05).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del Proyecto del Plan Especial de Zonas Degradadas MUR DM-9-18-23, Los Arcos (Expte. 287/05).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del Proyecto del Plan Especial de Zonas Degradadas MUR DE-5, Padre Pío-Palmete (Expte. 335/05).
- ❑ Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del Proyecto conexión peatonal entre la Av. De Pero Mingo y Av. Del Deporte (Expte. 122/06).
- ❑ Adjudicar el contrato de Suministro de 70 ordenadores personales para renovación del parque informático de la Gerencia de Urbanismo.(Expte. 89/06).